



Plan de Contingencia (situación de alerta sanitaria)

CEIP Peregrino Avendaño

Curso 2.021 - 2.022



INTRODUCCIÓN

El Decreto 2/2020, de 18 de junio, dispone la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la situación de nueva normalidad. El mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), la Consejería de Sanidad dicta la Resolución por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad que, en su artículo 75, establece que la actividad lectiva de carácter presencial en los colegios de la Comunidad Autónoma de Cantabria se regirá por las resoluciones en materia de desinfección, prevención, acondicionamiento y organización que adopte la Consejería de Educación. Para ello dicta el “Protocolo General de Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2021-2022”, cuyas medidas regirán hasta que las autoridades sanitarias decreten el fin de la actual crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID- 19.

En dicho Protocolo, con el objetivo de garantizar, independientemente de la situación, el derecho a la Educación del alumnado, la Consejería de Educación plantea las orientaciones para el desarrollo de la actividad educativa. Cada centro debe concretar las medidas y recogerlas en su “Plan de Contingencia”. Lo que llevamos a cabo en este documento.

Los principios generales que guían la elaboración de este plan de contingencia son los siguientes:

- Anticipar la planificación y la organización del próximo curso y asegurar la correcta atención del alumnado en cualquiera de los escenarios posibles.
- Priorizar la enseñanza presencial.
- Primar la enseñanza presencial y la atención del alumnado más vulnerable así considerado por el equipo docente y el Equipo de Orientación.
- Establecer un Plan de Acción Tutorial claro y efectivo e intensificar la coordinación con las familias.
- Sensibilizar y trabajar con el alumnado rutinas de higiene para minimizar los riesgos de contagio.
- Reforzar la atención a los aspectos psicoemocionales del alumnado.
- Asegurar la formación y el desarrollo tecnológico básico del centro para poder acometer con garantías la actividad online, así como el acceso digital del alumnado y profesorado.
- Impulsar la capacitación en competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.
- Identificar y priorizar los elementos y competencias fundamentales del currículo en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Informar puntualmente al personal docente y no docente y a las familias de nuestro alumnado de todas las medidas adoptadas en relación a la crisis sanitaria y, en todo caso, darles traslado de las medidas contempladas en el Plan de Contingencia del centro antes del inicio de curso.



1. Datos del centro

- a. **Denominación:** CEIP peregrino Avendaño
- b. **Código:** 39003420
- c. **Localidad:** Liendo
- d. **Teléfonos:** 942 64 39 27 / 648 60 67 79
- e. **Correo electrónico:** ceip.peregrino.avendano@educantabria.es

2. Directora:

- a. **Nombre y apellidos:** María Teresa Fernández Ordóñez
- b. **Correo electrónico:** ceip.peregrino.avendano@educantabria.es
- c. **Teléfono de contacto:** 648 60 67 79

3. Coordinadora COVID: Ana López Martínez

- a. **Correo electrónico:** alopezm48@educantabria.es
- b. **Teléfono de contacto:** 64866779

4. Organización y funcionamiento del centro en el escenario I de “Nueva normalidad”, con docencia totalmente presencial y en el escenario II, o intermedio, con docencia mixta:

ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL O MIXTA	
GRUPO	AULA
2/ 3 AÑOS	Aula de 2 años (Los desdobles para 3 años en el aula de desdoble de infantil)
4/5 AÑOS	Aula Infantil (Los desdobles para 5 años en el aula de desdoble de infantil)
1º/ 2º PRIMARIA	Aula naranja 1 (Los desdobles para 2º en el aula naranja 2)
3º PRIMARIA	Aula azul
4º PRIMARIA	Aula roja
5º PRIMARIA	Aula amarilla
6º PRIMARIA	Aula verde

4.1. Organización de las entradas y salidas del centro:

Debemos conseguir el objetivo común de preservar a los diferentes “grupos de convivencia” (grupos burbuja). Para ello, desde los diferentes sectores de la comunidad educativa del CEIP Peregrino Avendaño tenemos que hacer un esfuerzo y adaptarnos a las nuevas circunstancias y seguir estrictamente los horarios y condiciones de entradas y salidas del centro.

En primer lugar, establecemos una serie de condiciones indispensables para los adultos (padre, madre o tutor/a legal) que acompañe al alumnado al colegio, y éstas son las siguientes:

- El alumnado de Primaria tendrá que llevar mascarilla, obligatoriamente, y de forma correcta.
- Los familiares que acompañen al alumnado de Infantil (mascarilla voluntaria), 1º y 2º podrán acceder al recinto del patio del colegio, siempre



con mascarilla y sólo un adulto por alumno. Los demás adultos que quieran acompañar a sus hijos al colegio tendrán que esperar fuera del recinto escolar.

- Los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º accederán al recinto escolar solos. Los familiares que los acompañen deberán permanecer fuera del recinto escolar.
- A todo el alumnado se le tomará la temperatura antes de entrar. Siguiendo indicaciones de Salud Pública, con temperatura igual o superior a 37,5 grados, el alumno o el personal no podrá entrar/permanecer en el centro educativo.
- En cada una de las puertas por las que entren al colegio tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico y limpiarse las suelas del calzado (En cada uno de estos puestos habrá un docente controlando el uso adecuado de gel). Una vez se hayan higienizado las manos y suelas de calzado se incorporarán a su aula de referencia (el recorrido estará marcado con señalización adecuada).

Horario general del centro:

Horario de septiembre y junio:

- Jornada lectiva de 9:30 a 13:30
- Hora complementaria del profesorado de 13:30 a 15:30
- Horario del comedor escolar de 13:30 a 15:30

Horario de octubre a mayo:

- Mañanas: de 9:30 a 13:00
- Comedor: de 13:00 a 15:00
- Tardes: de 15:00 a 16:30

Puertas de entradas y salidas:

			PUERTA
HORARIO DE ENTRADAS	9:30 h	5º de primaria	Amarilla zona norte
	9:30	6º primaria	Roja zona norte
	9:30 h	4º de primaria	Amarilla zona oeste
	9:30 h	3º de primaria	Amarilla zona oeste
	9:35 h	1º y 2º de primaria	Roja zona oeste
	9:35 h	4 y 5 años	Roja zona norte
	9:35 h	3 años	Amarilla zona norte
	9:35 h	2 años	Amarilla zona norte
HORARIO DE SALIDAS	13:30/16:30	3º, 4º primaria	Amarilla zona oeste
	13:30/16:30	5º de primaria	Amarilla zona norte
	13:30/16:30	6º de primaria	Roja zona norte
	13:35/16:35	1º y 2º de primaria	Roja zona oeste
	13:35/16:35	4 y 5 años	Roja zona norte
	13:35/16:35	2/3 años	Amarilla zona norte



Personas responsables que supervisan las entradas y salidas del alumnado:

La tutora de cada grupo o, en su caso, el maestro o maestra especialista que imparte la clase al grupo en ese horario.

Nota: Las familias que no puedan acudir en el horario establecido porque hayan tenido que acudir al médico o cualquier otro asunto, tendrán que hacerlo en el horario de cambio de sesión o en el recreo.

4.2. Pasillos:

Se establecerá el flujo de circulación en los pasillos y zonas comunes, señalando en el suelo el sentido de circulación. En aquellos pasillos que no se pueda cumplir la medida anterior y exista una vía alternativa para recorrer el sentido contrario, se señalará el sentido único.

En los desplazamientos por pasillos y escaleras se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha.

Responsables de la supervisión de la movilidad del alumnado por los pasillos:

La tutora de cada grupo o, en su caso, el maestro o maestra especialista que imparte la clase al grupo en ese horario.

4.3 Utilización de baños y aseos por parte del alumnado.

Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de dos personas cada vez.

- Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta. La ocupación de los servicios se señalará con cartelería.
- Si al salir al servicio, un alumno o una alumna viera que hay una persona fuera esperando, volverá a su aula y lo intentará pasados unos minutos.
- Antes y después de usar el aseo, deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- Las tapas de los inodoros deberán bajarse antes de pulsar la cisterna.

Tanto desde La Consejería de Educación como desde Sanidad indican que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. Los centros escolares dependemos directamente de que se amplíe la plantilla de limpieza o de que se articulen mecanismos para garantizar una mayor frecuencia de desinfección por parte del personal de limpieza.

No obstante, habrá que concienciar al alumnado de que podrá hacer uso de los aseos pero que se controlará desde el aula, por parte del profesor que esté en ese momento con cada grupo de convivencia. Además:

- ✓ Se indicará por medio de carteles ubicados en el interior de los aseos que se tendrá que “tirar de la cadena” con las tapas cerradas y el lavado de manos antes y después del uso de los aseos.
- ✓ Se comprobará por parte del servicio de limpieza el vaciado de las papeleras al finalizar cada jornada educativa y se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.



- ✓ Cada nivel educativo usará el aseo que esté ubicado en su planta y pasillo. Tendremos que evitar en la medida de lo posible que se usen al mismo tiempo los aseos por alumnado de diferentes grupos.

Nota: El aseo del aula modular sólo podrá ser usado en horario de comedor, del recreo y durante el desarrollo del área de Educación Física o de Psicomotricidad. Al igual que en el resto de los aseos, se establecerán estrategias para evitar que confluyan al mismo tiempo más de un alumno.

4.4. Utilización de la sala de profesores y espacios de reunión de los equipos docentes, de ciclo o de nivel, etc.:

Todos los miembros del claustro tendrán que ir con mascarilla en el interior del colegio, así como también durante la vigilancia del patio del recreo cuando les corresponda.

Al igual que el alumnado, tendrá que hacer uso del gel hidroalcohólico y limpiarse las suelas del calzado cada vez que acceda desde el exterior al interior del colegio.

En cuanto a las reuniones entre profesores y otros profesionales:

- En todas ellas se respetará la distancia de seguridad recomendada de 1,5 metros y será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Las reuniones de Claustro, Consejo Escolar y todas aquellas en las que se supere ese número se celebrarán en una de las aulas del centro.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en todos los espacios y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de 10 minutos. Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados.

4.5. Administración:

- Todas las gestiones, en la medida de lo posible, se harán de manera telemática a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.
- Se evitará, en la medida de lo posible, la asistencia presencial, priorizando los canales telemáticos o el correo electrónico o por vía telefónica.
 - ✓ Correo electrónico: ceip.peregrino.avendano@educantabria.es
 - ✓ Teléfonos: **942 64 39 27 y 648 60 67 79**
- Cuando sea totalmente necesario realizarlas de forma presencial, se hará mediante el sistema de cita previa, con día y hora de atención.
- El uso de mascarilla será obligatorio tanto dentro como fuera del colegio.
- Al acceder al edificio tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico para desinfectarse las manos.
- A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, deberá hacerlo manteniendo la distancia de seguridad frente a la puerta de acceso a la zona de secretaría.



- Se respetarán al máximo los itinerarios de recorrido marcados en el suelo para evitar que las personas se crucen.
- Si alguna familia necesita una reunión de tutoría con el profesorado tendrán que hacerlo solicitándola bien por correo electrónico, plataformas educativas, agenda escolar... Dicha tutoría se desarrollará en la fecha y hora indicada por la tutora.
- Es fundamental seguir un control de todas las personas que acceden cada día al colegio tal y como marca las instrucciones del Protocolo General de Organización de la Consejería de Educación para ello se llevará un libro de registro en el que se anotarán los datos de estas personas.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en todos los espacios y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de 10 minutos. Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados.

4.6. Biblioteca:

El servicio de préstamo de libros funcionará con normalidad, con arreglo al sistema establecido por cada centro educativo. El espacio de Biblioteca podrá ser utilizado respetando la limitación de aforo, las distancias y el uso de mascarilla por parte de los usuarios y estableciendo, si fuera necesario, un sistema de acceso que evite que se mezcle alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Antes de acceder a dicho espacio es necesario realizar la correspondiente higiene de manos.

4.7. Aulas ordinarias y específicas:

Tanto en las aulas ordinarias como en las específicas se deben realizar tareas de ventilación periódica y, como mínimo, dos veces al día y por espacio de 10 minutos. Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados.

Las medidas que se tendrán en cuenta dentro del aula ordinaria con cada grupo de convivencia serán las siguientes:

- Las chaquetas y abrigos tendrán que colocarse, como siempre, en los percheros.
- En cada aula habrá una papelería específica con tapa para echar en ella pañuelos desechables o mascarillas.
- El almuerzo que se lleve para la hora del recreo tendrá que estar siempre protegido con film, papel de aluminio y/o en táper.
- **Uso de mascarilla:** El alumnado de Primaria tendrá que usar mascarilla dentro de su aula. El profesorado tendrá que usar mascarilla dentro del aula.



Dónde tendrán que impartirse cada una de las especialidades:

Área de Música:

Si se realiza en interiores, será obligatorio el uso de mascarilla, incluido en los casos del canto coral y la danza. Está prohibida la utilización de cualquier instrumento de viento dentro del aula y desaconsejado su uso en exteriores salvo que se garantice una distancia interpersonal superior a los tres metros.

Área de Valores, Religión Católica:

La profesora especialista de esta área tendrá que desplazarse hasta el aula de cada grupo de convivencia teniendo que usar mascarilla.

Área de Educación Física:

Se celebrará preferiblemente en exteriores. Solo en este caso y siempre que se pueda garantizar una distancia superior a los 1,5 metros, podrá realizarse sin mascarilla. Se podrá compartir material deportivo, teniendo especial cuidado en reforzar la higiene de manos.

Área de Psicomotricidad en Infantil:

Podrá usarse el aula modular, pero con estas premisas:

- ✓ El alumnado de Infantil, como siempre, tendrá que descalzarse antes de pisar el tatami.
- ✓ Para poder utilizar el material específico se seguirá la misma pauta que para el área de Educación Física.

Área de lenguas extranjeras: inglés y francés:

Los especialistas tendrán que desplazarse a las aulas y deberán utilizar mascarilla.

Área de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje:

Las especialistas de estas áreas tendrán que entrar dentro de las aulas de los grupos de convivencia con mascarilla.

El alumnado que le corresponda recibir atención especializada por parte de estas especialistas sólo podrá salir de su aula de referencia para acudir al aula específica de PT y AL cuando esté así indicado por el Equipo de Orientación. En cuyo caso, después de que el alumno haya regresado a su clase, la especialista deberá desinfectar adecuadamente tanto el espacio como el material y los utensilios utilizados.

4.8. Patios (recreos):

Con el propósito de garantizar la protección de los grupos de convivencia, se van a delimitar zonas para los distintos grupos de convivencia:

- El grupo de 2/3 años permanecerá en el corralito.
- Los de 4/5 años de infantil ocuparán una de las dos zonas en las que se dividirá el “patio sur”.
- 1º/2º de primaria estarán en la otra zona del “patio sur”.



- Los otros cuatro grupos de primaria restantes se distribuirán en las cuatro zonas que se señalarán para ello, dos en la pista deportiva, otra que incluye “la pecera”, otra en la zona verde este (junto a la pista deportiva) y otra desde la pista hasta la pecera.

Del mismo modo, se hará un sistema rotatorio para que todo el alumnado pueda tener la posibilidad de disfrutar de los diferentes espacios que les permita practicar diferentes actividades lúdicas.

Después del recreo, los alumnos se distribuirán por todo el patio por las marcas pintadas en el suelo (distancia entre las mismas de cuatro metros) y realizarán ejercicios de respiración sin mascarilla para oxigenarse

En las puertas de entrada al colegio, una vez concluido el tiempo de recreo, se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico y pediluvio.

Responsables del control y supervisión del mantenimiento de las distancias mínimas de seguridad: Los maestros encargados del turno de cuidado del patio.

4.9. Comedor escolar:

El horario general del comedor escolar será de 13:30 a 15:30 en septiembre y junio y de 13:00 a 15:00 de octubre a mayo.

- Los alumnos usuarios del comedor permanecerán en las aulas hasta que las monitoras encargadas pasen a recogerlos. Las monitoras estarán disponibles antes de la hora de salida del centro para acompañarlos.
- El alumnado deberá tener asignado un turno y sitio fijo. El coordinador COVID de centro deberá conocer esa información.
- El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el alumnado, incluido el de entre tres y seis años, con la única excepción del tiempo de ingesta de alimentos o bebidas (será obligatoria, por lo tanto, durante el recreo de comedor).
- Deberá garantizarse el mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, excepto los grupos de convivencia estable.
- Los grupos de convivencia estable deberán estar separados entre sí y con respecto a otros alumnos por una distancia superior a los dos metros.
- Se mantendrá el espacio ventilado en todo momento –si es posible, con ventilación cruzada-. En todo caso, se intensificará la ventilación entre un turno y el siguiente.
- Se aconseja el establecimiento de turnos para reducir el número de alumnos que coinciden en el comedor.
- Los usuarios esporádicos del servicio comerán, en la medida de lo posible, junto a sus respectivos grupos de convivencia estable. En caso de un positivo COVID que implique ‘rastreo’, el coordinador COVID deberá comprobar también las eventuales exposiciones entre los usuarios esporádicos, por lo que necesita disponer de esta información actualizada.

El comedor escolar de nuestro colegio cuenta con una superficie de 77 m², máximo de comensales para mantener el espacio de seguridad de 2,25m² es de 34. Para hacer un uso adecuado de él.



Se establecen los siguientes turnos:

Dependiendo del número de comensales se establecerán 1 o 2 turnos de comida.

Los alumnos de 2 años estarán atendidos en todo momento por la técnico de educación infantil y comerán antes que el resto.

Todos ellos accederán al comedor por el interior del colegio y acompañados por su monitora de referencia. Con la finalidad de evitar la espera en las filas, cruces y agolpamientos, el criterio para poder entrar será seguir el orden cronológico de los cursos.

Podrán salir del comedor una vez que todo el grupo de convivencia haya terminado de comer. Si en alguna ocasión llegan a coincidir en la salida, se seguirá el mismo criterio que para la entrada.

En los desplazamientos por el pasillo tendrán que respetarse los espacios delimitados de ida y vuelta (flecha azul y verde)

Responsables de la limpieza y desinfección:

El personal de la empresa encargada del servicio del comedor escolar. Deberán limpiar con productos desinfectantes una vez que el alumnado haya salido al patio.

El espacio del comedor tendrá que ventilarse antes del comienzo de cada uno de los turnos y una vez limpio y finalizado el servicio del día.

Responsables de la supervisión de la correcta utilización del comedor:

La Secretaria y la Directora del colegio.

4.10. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias

Se permite la realización de actividades complementarias tanto dentro como fuera del centro, siempre y cuando se cumplan las condiciones de limitación de contactos establecidas en el presente protocolo: interacción de grupos distintos sólo en exteriores y en situación de nueva normalidad y limitadas en función del número de líneas del centro. En el resto de los escenarios, las actividades complementarias se realizarán por grupos de convivencia estable en el caso de Infantil y Primaria y cumpliendo las medidas de distancia y aforos en el resto de etapas.

Para hacer viables las salidas fuera del centro, estarán permitidos los viajes en autobús, siempre utilizando mascarilla y con las siguientes premisas:

- En las etapas de Infantil y Primaria, las agrupaciones de alumnado habrán de hacerse respetando los grupos establecidos para las actividades al aire libre.
- En el resto de las etapas se pueden establecer agrupaciones de distintos cursos, siempre respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros.



Durante el primer trimestre estarán suspendidas las salidas del centro que impliquen pernocta. Esta decisión se revisará periódicamente.

Actividades extraescolares

En la medida de lo posible, y al igual que en los servicios de madrugadores, su organización respetará los grupos de convivencia estable constituidos por los equipos directivos para la jornada lectiva. Para permitir su celebración en aquellos casos en los que no sea posible garantizar esta premisa, habrán de conformarse nuevos grupos de convivencia, que serán fijos. La naturaleza concreta de cada actividad extraescolar implicará el establecimiento de medidas adicionales y específicas para cada una de ellas.

- Actividades extraescolares de carácter deportivo:
 - Siempre que sea posible, se celebrarán al aire libre. Solo en este caso podrá prescindirse de la mascarilla en la realización de aquellas actividades que permitan el mantenimiento de una distancia de, al menos, 1,5 metros.
 - Cada disciplina se registrará por el protocolo específico aprobado por la Federación correspondiente y, en su caso, por las directrices que fije el Consejo Superior de Deportes para el deporte no profesional.
- Actividades de música y danza
 - Se registrarán por lo establecido en este protocolo para la Educación musical, Educación física o lo establecido en las enseñanzas de Régimen Especial.

5. Organización de las TIC

Coordinador/a TIC: Jesús M^a Abascal Pérez
Correo electrónico: jabascalperez@educantabria.es
Teléfono de contacto: 648606779

Entre sus tareas a realizar están:

- ✓ Comprobación de la activación y actualización de los correos educantabria del alumnado y del profesorado.
- ✓ Comprobación y difusión entre la comunidad educativa de las URL de las plataformas educativas empleadas para la docencia (Office365 y otras)



- ✓ Comprobación de la activación de las credenciales de YEDRA para las familias.
- ✓ Identificación de las necesidades de dotación de equipos y conectividad entre la comunidad educativa.

6. Medidas de prevención e higiene:

- Antes de acudir al centro, las familias, que firmarán un compromiso al inicio del curso, se comprometerán a tomar la temperatura a los alumnos del centro, quedando éstos en su casa en el caso de tener una temperatura igual o superior a 37,5 grados y comunicando a la tutora dicha circunstancia.
- Todo el personal del centro, docente y no docente, se tomarán la temperatura antes de acudir al colegio, quedando éstos en su casa en el caso de tener una temperatura igual o superior a 37,5 grados y comunicando a la dirección dicha circunstancia.
- Todo el alumnado de primaria acudirá al centro con mascarilla.
- A todo el alumnado se le tomará la temperatura antes de entrar. En el caso de tener una temperatura igual o superior a 37,5 grados deberán volver a casa.
- En cada una de las puertas de acceso al colegio todas las personas que entren tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico y limpiarse las suelas del calzado con líquido desinfectante.
- En todos los espacios del centro se deben realizar tareas de ventilación periódica y, como mínimo, dos veces al día y por espacio de 10 minutos. Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados.
- Todas las aulas y espacios específicos o de reunión dispondrán de pañuelos de papel, gel hidroalcohólico y líquido desinfectante de superficies.
- Todas las aulas y espacios comunes estarán dotadas de papeleras con pedal donde desechar pañuelos, toallas de papel u otro tipo de elementos
- Se observará una correcta utilización de la mascarilla por todos los que están obligados a llevarla.
- El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del mismo que será gestionado por el Coordinador COVID-19 del colegio. El alumnado deberá llevar su propia mascarilla. Aun así, en el centro habrá también mascarillas quirúrgicas para los alumnos que la necesiten en un momento dado. Es recomendable que los alumnos tengan una mascarilla de repuesto en su mochila por si se rompiera/estropeara la que llevan.
- En educación infantil el profesorado y la técnico utilizarán mascarillas tipo FFP2, pantalla protectora, bata impermeable y guantes en los momentos de higiene del alumnado.
- La especialista de Pedagogía Terapéutica y la especialista de Audición y Lenguaje utilizarán mascarilla tipo FFP2.
- Al resto del profesorado se le dotara de mascarilla quirúrgica.
- Se evitará tocarse la nariz, ojos y boca. De producirse esta conducta, se desinfectarán las manos inmediatamente.
- Toser o estornudar sobre el ángulo interno del codo.
- Utilizar únicamente pañuelos desechables.
- Se instalará cartelería informativa/formativa en entradas, aulas, baños...



El personal de limpieza de nuestro centro depende del Ayuntamiento, que tiene atribuidas las competencias y la responsabilidad:

Se realizará una desinfección inicial profunda en:

- ✓ Aulas
- ✓ Despachos
- ✓ Biblioteca
- ✓ Comedor
- ✓ Aseos
- ✓ Zonas comunes
- ✓ Superficies de contacto frecuente como, por ejemplo: pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, barandillas, suelos, teléfonos, teclados de ordenador, perchas, grifos, lavabos, inodoros, espejos y otros elementos de similares características.

En cuanto a las rutinas de limpieza diaria, en los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso y con especial atención en los elementos anteriormente indicados.

Se limpiarán adecuadamente los baños y aseos en función de la intensidad de su uso. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo todos los usuarios del centro lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Para la realización de la limpieza se seguirán las siguientes pautas:

- La limpieza se realizará con los detergentes habituales y se reforzará con desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura para su desinfección, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- Las papeleras deben quedar limpias y los materiales recogidos con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Hasta el fin de la crisis sanitaria, se reforzará la limpieza de los centros.

Medidas establecidas en caso de detección de un alumno con síntomas compatibles con la COVID-19:



Para la gestión de los casos se utilizará el aula de desdoble de la primera planta o de AL/PT si ésta estuviera ocupada.

Si algún alumno presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

Se le acompañará al aula PT/AL y se avisará a su familia para que pasen a recogerlo. La coordinadora Covid del centro activará el protocolo poniéndose en contacto con el intermediario Covid donde se generará una cita para la realización de prueba PCR a dicho alumno.

Cuando llegue la persona responsable del alumno avisará por el interfono de su presencia y permanecerá en la cancela de entrada a que salga el alumno.

Mientras, se limpiará el pupitre y efectos personales que tenga el alumno en el aula y se ventilará.

Una vez el alumno abandone el centro, se desinfectará y ventilará el aula donde ha permanecido así como el pupitre y/o silla que haya ocupado.

Posteriormente, se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Si un profesor o personal del centro presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad, deberá abandonar el centro escolar y se activará el protocolo Covid..

Se procederá a realizar un inventario de las acciones y lugares frecuentados y a la desinfección, si procede.

En el caso de que un miembro de la comunidad educativa (alumno o trabajador) dé positivo de la COVID-19:

- No podrán acceder al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que:
 - ✓ Presenten fiebre o cualquier síntoma de sospecha de enfermedad (malestar general, tos, dificultad respiratoria, diarrea, vómitos, palidez facial, sensación de mareo o vértigo...)
 - ✓ Se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 (casos confirmados) y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido por la autoridad sanitaria.
 - ✓ Se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los padres, madres o tutores legales deben alertar al centro y a las autoridades sanitarias si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo o a su hija en casa.
- Se recuerda que el número establecido para informar de casos de COVID-19 es el **900 612 112**